

OFICIO-GA-2623-2022

El Ocotal, Francisco Morazán
06 de diciembre 2022

Licenciada
Mariela del Carmen García
Directora UPEG
Su oficina.

Estimada Licenciada:

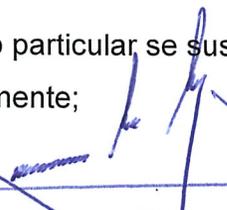
En respuesta al **OFICIO SEDS-OTAIP-760-2022**; donde solicitan nota en que se mencione que de ahora en adelante ya no existirán transferencias, ni desembolsos por el medio de la Tasa de Seguridad; me permito informarle, que el Decreto Ejecutivo PCM-09-2022 de fecha 10 de mayo del 2022, en el párrafo tercero del artículo 1, dispone lo siguiente:

La Secretaria o Institución que dentro del fideicomiso haya adquirido créditos o compromisos y no dispone de recursos para su cumplimiento, deberá identificar dentro de su presupuesto los fondos, y solicitara a la Secretaría de Finanzas, la correspondiente modificación presupuestaria.

Por lo antes expuesto, y como se le informo en el **OFICIO SGP-2101-2022**; esta Secretaria ha sido objeto de incorporaciones de presupuesto tal y como lo expone el párrafo anterior.

Sin otro particular se suscribe de usted.

Atentamente;


Lic. Josué Noé Godoy Jaque
Gerente administrativo SEDS

Copia: Archivo

JPA



SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SEGURIDAD
OFICINA DE TRANSPARENCIA
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
FECHA: <u>7 Diciembre 2022</u>
HORA: <u>9:33 am</u>
NOMBRE: <u>Keyla Ardo</u>